Panamá, 26 de mayo de 2020

Attn: Inversionistas de SeSocio en Financiera Familiar, S.A.
Comunicado 02
Estado de Emergencia Nacional por COVID 19

Estimados Inversores

Desafortunadamente en Panamá, la cuarentena por el COVID-19 sigue vigente. Hasta el momento el gobierno nacional no ha presentado una comunicación oficial en relación a su levantamiento en instituciones de registro. Esta situación conlleva que Financiera Familiar, a la fecha de hoy, no haya podido recibir los recursos que fueron recaudado por la plataforma de SeSocio.

Dentro de nuestras políticas corporativas establecidas, tenemos cómo mejor práctica realizar comunicaciones oficiales mediante Hechos Relevantes. Éstas comunicaciones tienen como objetivo principal lograr transparencia e igualdad para todos nuestros inversionistas.

De igual manera, nos han transmitido cierta desinformación, con lo cuál exhortamos amablemente que revisen la publicación del proyecto, para comprender que aunque hemos trabajado y seguiremos trabajando en avanzar con el acuerdo mutuo, debemos cumplir con los compromisos contractuales adquiridos con todas las partes del proceso.

Algunos de los compromisos que permitirán que Financiera Familiar pueda recibir los fondos, se resumen en lo siguiente:

1) Publicación del proyecto,
2) Etapa fondeo por parte de inversionistas al proyecto,
3) Firma apostillada del acuerdo mutuo y garantías con la Fiduciaria (Pendiente por Estado de Emergencia Nacional),
4) Fiduciaria realiza la transferencia de los fondos al emprendedor, (es en este punto que se inicia el tiempo establecido en el proyecto para el pago de las cuotas del préstamo.)

Al no haber podido cumplir por fuerza mayor con el punto 3 descrito arriba, es por lo cual no se ha podido proceder legalmente con la inversión. Lastimosamente por la situación que estamos enfrentado esto se escapa de nuestras manos.

Por otro lado, nuestra compañía está avanzando en la verificación de la compañía local que realiza este servicio y su disponibilidad. De igual manera, seguimos atentos a las directrices del Gobierno Nacional, sobre la apertura de instituciones públicas como la Cancillería, con el fin de avanzar con la apostilla de efecto mandatorio. Esto quiere decir que estamos trabajando en las 2 opciones descritas para que podemos avanzar con este programa de inversion lo antes posible.

Por último, nuestra empresa continúa en funcionamiento y ha ajustado su operación a la realidad actual. De igual manera, gracias a la trayectoria y reconocimiento en el mercado, hemos captado constantemente excelentes solicitudes de préstamos a través de nuestros canales tecnológicos por parte de nuestros clientes, proyectando así en nuestra industria un desempeño exponencial al reinicio de la economía.

Con lo anterior, reiteramos nuestro compromiso con ustedes y agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa.

Atentamente,

Julián Vega
Gerente Financiero y Relación con Inversionistas